



RESOLUCIÓN N° 286/2023
RECTIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA

Buin, a 27 de julio de 2023

VISTOS:

- 1° Que, por medio del Decreto Alcaldicio N° 242, de 29 de julio de 2022, la Ilustre Municipalidad de Buin aprobó las bases administrativas y técnicas, más anexos de la licitación pública denominada "Instalación Luminarias Led Viluco", identificada en el Sistema de Información de Mercado Público bajo el ID N° 2723-53-LQ22.
- 2° Que, por medio del Decreto Alcaldicio N° 329, de 10 de octubre de 2022, la Entidad Licitante adjudicó la licitación pública establecida precedentemente, al oferente Importadora y Exportadora Clever Ltda. RUT N° 77.327.630-7.
- 3° Que, por medio del Decreto TC N° 359, de 09 de noviembre de 2022, la Municipalidad aprobó el contrato suscrito con el adjudicatario, ya individualizado.
- 4° Que, mediante el Decreto TC N° 345, de fecha 25 de octubre de 2022 se designó como Inspector Técnico de Obras, en adelante ITO, al funcionario señor Rodrigo Ortúzar Torres, con desempeño en la Dirección de Obras.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, Acta de entrega de Terreno indica con fecha 14 de noviembre de 2022 y en el lugar correspondiente de la obra, se procede a efectuar la Entrega de Terreno del siguiente proyecto a Ejecutar:
- 2° Que, Acta de entrega de Terreno y en Acta de Recepción Provisoria con Observaciones indica

PLAZO DE LA OBRA	:	180 Días Corridos.
FECHA DE INICIO	:	14.11.2022.
FECHA DE TERMINO	:	13.05.2023.
- 3° Que, la fecha no corresponde debido a error de digitación.
- 4° Las atribuciones que me confiere la ley.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1º RECTIFIQUESE Y COMPLEMENTESE, donde dice 14 de noviembre de 2022, debe decir 15 de noviembre de 2022.

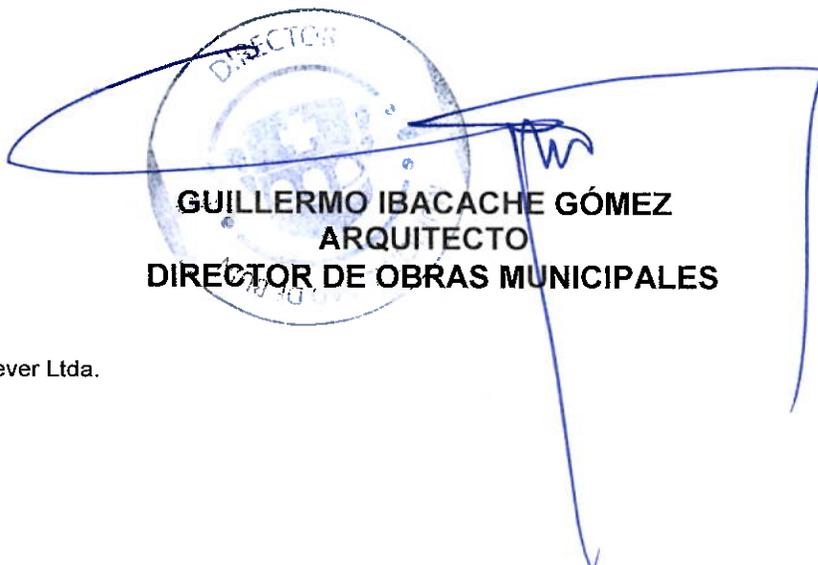
Quedando en Acta de Entrega de Terreno: con fecha 15 de noviembre de 2022 y en el lugar correspondiente de la obra, se procede a efectuar la Entrega de Terreno del siguiente proyecto a Ejecutar:

Así como también en Acta de entrega de Terreno y en Acta de Recepción Provisoria con Observaciones quedando:

PLAZO DE LA OBRA	:	180 Días Corridos.
FECHA DE INICIO	:	15.11.2022.
FECHA DE TERMINO	:	13.05.2023.

2º NOTIFIQUESE la presente resolución al adjudicatario, ya individualizado, personalmente, correo electrónico o vía carta certificada, por parte del Director de Obras o del funcionario que este designe.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIS/ROT
Distribución

- Imp. Y exp Clever Ltda.
- Archivo exp.
- Secpla
- Archivo DOM